

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de 5 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Raquel Morales Martínez, Delegada Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hago saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 5 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 6.ª planta, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
04992/16	07201601119	26214529A	JAEN
04993/16	07201601123	26214529A	JAEN
09488/16	07201608570	26741214B	SANTA ELENA (JAEN)
00391/17	07201612261	52546906W	ANDUJAR (JAEN)
05478/17	07201705117	02803435B	LINARES (JAEN)
07577/17	07201707580	02897989N	ANDUJAR (JAEN)
08372/17	07201709710	77361575V	JAEN
09544/17	07201711382	75090735J	VILLACARRILLO (JAEN)
09545/17	07201711383	75090735J	VILLACARRILLO (JAEN)
10452/17	07201712961	X5979443H	JAEN
04223/18	07201801718	X9847563K	HUELVA
08265/18	07201806270	74653096H	GUARROMAN (JAEN)
08612/18	07201806846	47839024J	TORREPEROGIL (JAEN)
08671/18	07201807850	75092513C	CAZORLA (JAEN)
08672/18	07201807851	75092513C	CAZORLA (JAEN)

001592665

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
09033/18	07201809192	25960295B	MARTOS (JAEN)
09889/18	07201810327	26257076T	BAILEN (JAEN)
10312/18	07201809256	26405622N	HUELMA (JAEN)
10666/18	07201808151	26230915J	BAILEN (JAEN)
00180/19	07201811483	45963546R	VILLACARRILLO (JAEN)
00347/19	07201811417	26476320P	JODAR (JAEN)
00605/19	07201810115	77334988H	JAEN
00676/19	07201810937	26210901D	LINARES (JAEN)
00727/19	07201811359	26483055G	UBEDA (JAEN)
01180/19	07201900523	25944903Y	LA GUARDIA DE JAEN (JAEN)
01211/19	07201900502	75108544C	CAZORLA (JAEN)
01274/19	07201900857	75014308S	ALCAUDETE (JAEN)
01304/19	07201609817	46683328K	SANT ADRIA DE BESOS (BARCELONA)
01313/19	07201500709	53361621B	JAEN
01314/19	07201510649	X3842001N	JAEN
01316/19	07201612123	75017702M	JAEN
01380/19	07201812322	25952932P	JAEN
01478/19	07201900268	26258168B	LINARES (JAEN)
01610/19	07201810907	77335984W	SEVILLA
01612/19	07201811823	26186941S	BAILEN (JAEN)
01704/19	07201811666	26480934E	PELIGROS (GRANADA)
01709/19	07201812086	25937654W	ANDUJAR (JAEN)
01878/19	07201901429	26471470B	ARROYO DEL OJANCO (JAEN)
01906/19	07201901681	26532130C	UBEDA (JAEN)
01925/19	07201901147	25969934J	JAEN
01927/19	07201901651	25985927K	NOALEJO (JAEN)
01963/19	07201007151	28785262A	JAEN
02032/19	07201901617	25979056G	MALAGA
02049/19	07201901743	25700642M	UBEDA (JAEN)
02074/19	07201901867	Y1952714M	TORTOSA (TARRAGONA)
02099/19	07201901975	77362280D	NOGUERONES (JAEN)
02186/19	07201608113	75124501S	VENTA DE LOS SANTOS (JAEN)
02189/19	07201807151	30963001X	MONTORO (CORDOBA)
02225/19	07201901485	26467149Z	PULIANAS (GRANADA)
02244/19	07201901813	00418273H	LINARES (JAEN)
02250/19	07201901856	26455066Y	QUESADA (JAEN)
02269/19	07201901979	46269919Z	CAZORLA (JAEN)
02325/19	07201811691	14555069W	ALICANTE
02330/19	07201900077	26224890Z	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
02335/19	07201901795	26012288R	JAEN
02423/19	07201901654	75108544C	UBEDA (JAEN)
02465/19	07201902191	25995355L	JAEN
02489/19	07201902366	53592133V	ANDUJAR (JAEN)
02527/19	07201901436	37312735L	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
02528/19	07201901514	25981507V	FUERTE DEL REY (JAEN)
02607/19	07201901136	79214111H	MARTOS (JAEN)
02693/19	07201902139	25951753W	MARTOS (JAEN)
02914/19	07201902717	76630050F	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
02936/19	07201901350	26242943N	JABALQUINTO (JAEN)
02937/19	07201901359	77322728V	FUENGIROLA (MALAGA)
03053/19	07201902883	22558360Y	VALENCIA

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
03057/19	07201902929	22698938P	VALENCIA
03108/19	07201902852	22906693G	LINARES (JAEN)
03112/19	07201902890	77810616Y	SEVILLA
03113/19	07201902935	25983308R	JAEN
03160/19	07201903315	26449674L	LINARES (JAEN)
03192/19	07201902190	26218970M	JAEN
03340/19	07201903200	78163565C	MARTOS (JAEN)
03500/19	07201902054	X2433244M	ZARATAMO (VIZCAYA)
03548/19	07201903957	45440824T	LAS PALMAS (CANARIAS)
03558/19	07201903989	05214270D	ALCALA DE HENARES (MADRID)
03767/19	07201904203	25977880R	LINARES (JAEN)
03803/19	07201903848	26210560J	JAEN
03808/19	07201904292	26004397E	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en calle Arquitecto Berges, núm. 7, 23007 de Jaén, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del Acuerdo de la Comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida.

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACION
07526/12	07201208201	26030839Z	JAEN
08872/15	07201505828	47333684Y	POZO ALCON (JAEN)
02961/16	07201512175	75070108V	CORDOBA
10920/16	07201609452	26464587M	GRANADA
06757/17	07201706788	78160544N	JAEN
07638/17	07201708436	53590063V	ANDUJAR (JAEN)
01667/18	07201801119	26230908Y	JAEN
02079/18	07201800941	77370529R	JAEN
03748/18	07201802389	26511373D	JODAR (JAEN)
06595/18	07201805704	26053849R	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
06600/18	07201805950	26027595J	JAEN
07691/18	07201807497	77340829V	JAEN
08216/18	07201805802	33929489G	BADALONA (BARCELONA)
08248/18	07201806128	53916831R	ANDUJAR (JAEN)
08269/18	07201806290	52545784F	ANDUJAR (JAEN)
08673/18	07201807852	25963299W	HUELMA (JAEN)
08901/18	07201808551	26053849R	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
10717/18	07201808832	53597699V	ANDUJAR (JAEN)
00657/19	07201810702	26233564V	VILLARGORDO (JAEN)
00932/19	07201900560	77361185H	JAEN
01159/19	07201811587	X2883930Y	ARMILLA (JAEN)
01321/19	07201808940	75070780E	LINARES (JAEN)
01541/19	07201811675	49059799V	CARTAYA (HUELVA)
01666/19	07201901384	Y5502074M	JAEN
01829/19	07201705464	X4002261P	LORA DEL RIO (SEVILLA)
01837/19	07201900735	201001325I	JAEN
01968/19	07201704171	77374349A	MANCHA REAL (JAEN)

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACION
01979/19	07201811697	48903242K	SAN FERNANDO (CADIZ)
01985/19	07201900055	26208008Z	LINARES (JAEN)
01996/19	07201900656	23052966C	CAZALILLA (JAEN)
02054/19	07201901754	77340719E	JAEN
02075/19	07201901869	26188677A	BAILEN (JAEN)
02080/19	07201901884	78685994G	CORDOBA
02511/19	07201902635	77345489P	TORREDONJIMENO (JAEN)
03029/19	07201802567	06335821B	SOCUELLAMOS (CIUDAD REAL)
03282/19	07201805282	74648046M	PINOS PUENTE (GRANADA)
03295/19	07201901606	26229799R	LINARES (JAEN)
03963/19	07201902214	52956772P	JAEN
04001/19	07201903955	26184150F	LINARES (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que la documentación requerida deberá ser entregada, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Registro de documentación de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Arquitecto Berges, núm. 7, código postal 23007. Entendiendo, caso de que la documentación no sea remitida en el indicado plazo, que desiste de su petición, procedimiento al archivo de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 33 de la citada Ley 1/1996, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la desestimación de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACION
07433/17	07201708009	75126500J	COIN (MALAGA)
07708/18	07201808080	26451647Z	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
07998/18	07201807555	70723817J	GRANADA
08578/18	07201805528	74653096H	GUARROMAN (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que los anteriores acuerdos no podrán ser impugnados por motivos de fondo, de acuerdo con la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (entre otras ST 12/1998) y Tribunal Supremo (Sentencia 15.11.2011, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 6.ª), sin perjuicio de que Vd. pueda ejecutar su defensa en el citado asunto con profesionales de libre designación.

Solo podrá impugnarse esta Resolución por motivos formales, limitados a examinar si el procedimiento seguido se ajusta a la legalidad. Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente de la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del inicio de procedimiento de mejor fortuna, instado por la parte contraria, concediendo el preceptivo trámite audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACION
04847/17	07201704748	75014528M	JAEN
04847/17	07201704748	75017855C	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados, de los anteriores acuerdos, que el expediente podrá ser examinado en la sede de la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, ubicada en las oficinas del Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sita en Paseo de la Estación núm. 30, 9.ª planta; concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la próxima publicación del presente Edicto en Boletín Oficial del Estado (BOE), para el examen del expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones se consideren oportunos.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 5 de julio de 2019.- La Delegada, Raquel Morales Martínez.